

**IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN
DEL FRAUDE MALVERSACIÓN DE ACTIVOS**

LUCY FERNANDA LEAL BARÓN

LUIS GABRIEL FERRER

Asesor

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO
05 DE JULIO DE 2014, BOGOTÁ D.C.**

Resumen

El presente documento está enfocado en determinar la importancia al estructurar un sistema de control interno organizacional para prevenir y detectar fraudes o errores que disminuyan la probabilidad que ocurra actos ilícitos dentro las empresas. Se desarrolla iniciando con una contextualización que es control interno y los diferentes tipos fraude, enfocándose en el fraude malversación de activos, posteriormente se analiza el marco legal del sistema antifraude en Colombia, adicionalmente se entabla casos donde existió fraude en donde se identificaran las principales falencias de control y posibles recomendaciones, con el mismo propósito se orientara a resaltar la importancia del control interno para prevenir del fraude en malversación de activos y por último el autor va a sugerir medidas internas organizacionales.

Palabras Claves: Fraude, control interno, prevención, mitigación, malversación de activos.

Introducción

En la actualidad el mundo exige estar atentos a los diferentes cambios y ser consciente a los riesgos, las organizaciones hoy por hoy tienen que estar a la vanguardia y contar con un buen sistema de control interno para prevenir que los riesgos se materialicen, dentro de estos riesgos se encontró con referencia al fraude, es un enemigo silencioso y que más causa daño en las organizaciones. Lo anterior permite analizar si las medidas que se adoptan en las empresas tanto de sector público como privado, se llega a la misma conclusión para mantenerse protegidas y evitar fraude sin duda hay que implementar un adecuado sistema de control interno.

Sin embargo y estando en la triste realidad tener un excelente sistema de control no es garantía que no ocurran irregularidades, lamentablemente para realizar fraude hay que tener ciertas condiciones para que se haga efectivo. Pero tener el sistema de control efectivamente aplicado ayuda y genera un gran aporte para detectar, evitar, impedir y mitigar esta realidad empresarial.

Con presente documento se pretende realizar un análisis de la importancia de contar con un efectivo sistema de control interno para la prevención fraudes y sirva como punto de partida ya que como futuros especialistas en control interno hay que tener una visión clara donde nuestra responsabilidad como futuros auditores.

Para desarrollar esta temática hay que tomar como punto de partida con una corta contextualización que es control interno y diferentes tipos fraude encaminando en la

malversación de activos para poder visualizar el camino en el caso si algún día se presenta en la empresa en donde se labora y mostrar el compromiso de aporte de nuestro conocimiento y técnicas aprendidas.

Adicional, se analizara el marco legal de del sistema antifraude en Colombia, con este aspecto se lograra una ayuda a tener visión del alcance en que se puede aportar a las organizaciones en cuanto a protección legal, igualmente se entabla casos fraude en donde se identifican las principales falencias de control y posibles recomendaciones, para que se pueda orientar y tomar ejemplo para tener un punto de partida en caso que como especialistas de control se presente en nuestra organización.

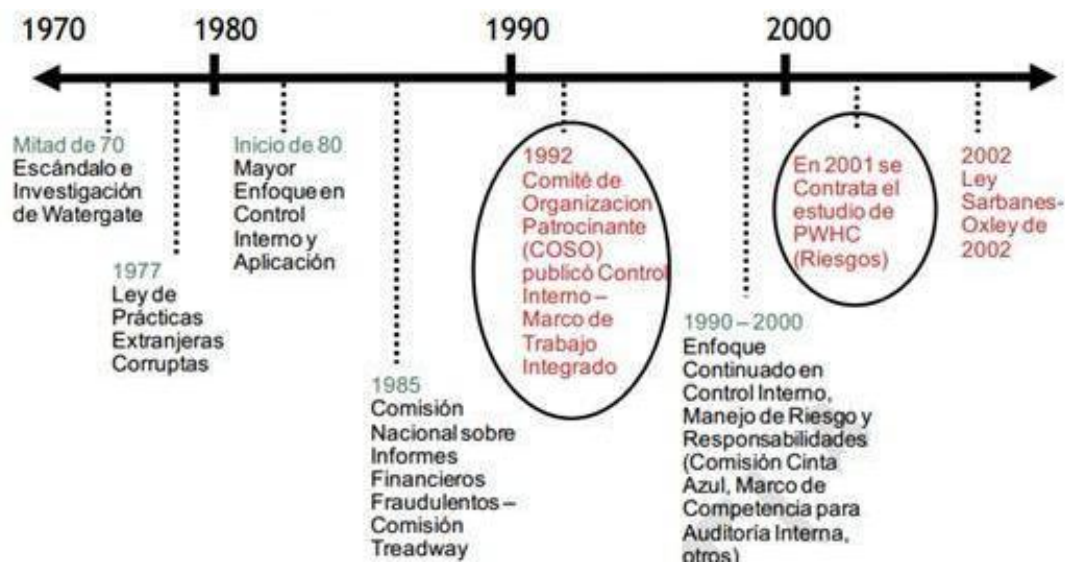
Con el mismo propósito, se orienta a resaltar la importancia del control interno para la prevención del fraude en malversación de activos, es importante analizar este punto de partida ya que el control interno constituye un paso importante en una la mejora en los procesos y procedimiento y a su vez estar con una protección en caso si se materializa el fraude, y por último el autor va a sugerir medidas internas para que una organización para la prevención del fraude, y inculcar que es una excelente herramienta de control y supervisión que favorece a la instauración donde prime la cultura de disciplina y accede a descubrir las fallas y vulnerabilidades de una empresa.

Importancia del control interno para la prevención del fraude malversación de activos

Desde tiempos lejanos el hombre se vio con la necesidad de custodiar sus pertenencias, ya que si este poseía un bien, otra persona lo codiciaba tratando de adueñarse de él por medio del engaño, en la industria gracias al aumento significativo de una producción, en donde los dueños de las empresas no podían estar al pendiente, acobijando todos los procesos de la organización se vieron obligados a delegar las funciones. En consecuencia se dio origen al control interno.

Así mismo, para poder establecer un comienzo un concepto de control y desarrollo de modelos de control hay que trasladarse al caso Watergate; escándalo político del año 1972 durante el mandato de Richard Nixon, que estimuló la renuncia del mismo por participar en esconder los hechos, sin duda es el mayor escándalo de corrupción en la historia del país Estados Unidos.

Figura 1. Evolución del control interno en el tiempo



Fuente: Moya, 2010 III encuentro de profesores de revisoría fiscal

En vista de, la figura anterior y con base a diferentes nacimientos modelos con base en control y con el fin de unificar los conceptos, se da origen y se crea el modelo de control COSO, que enfoca a las organizaciones a través una interacción básica donde hay cinco componentes: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. Estos componentes generan una sinergia que atienden a las necesidades organizacionales, formado parte esencial de la organización.

Sumando, el Control Interno es una actividad relativamente nueva en Colombia; Constitución Política de Colombia de 1991, entrega a la Administración Pública e involucrando el concepto en las organizaciones privadas la obligación de establecer sistemas de Control Interno. Gracias a la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 donde fue

expedida la que reglamenta las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del estado.

Así mismo, esta ley define Control Interno: Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993,Artículo 1)

Entonces, esta Ley buscaba modernizar la administración pública con el fin de lograr la calidad estableciendo un control interno ejercido por las mismas entidades, con el objetivo que asuman su responsabilidad del manejo diario de sus propios recursos, custodia de activos, eficiencia en el registro y reportes financieros. En consecuencia, se obtiene una administración más eficaz y comprometida con la prevención del fraude, malgasto y abuso, enfocado a buscar la eficiencia y la eficacia de la gestión.

Lamentablemente hablar fraude hoy en día, se escucha como un término muy común, con el transcurso del tiempo se le ha dado bastante importancia y ahora es un foco rojo por el cual los empresarios tienen por qué preocuparse.

Por lo que se refiere, ¿Qué es el fraude? “El fraude es definido como un acto que origina un perjuicio para la empresa, en beneficio un empleado de la misma, un directivo, consejero, accionista o cualquier persona o empresa relacionada con ella.”

(Instituto de Auditores Internos de España, 2000) Analizando el concepto fraude se puede llegar a la conclusión que cuando existen una series de condiciones, especialmente cualquier empleado, proveedor, o ejecutivo de la empresa puede llegar a caer en la tentación cometer fraude, Hay diferencia entre fraude y error es principalmente que el fraude se hace con intención el involucrado sabe lo que está cometiendo para beneficio personal. Se ha demostrado a través del tiempo mejor forma de evitar el fraude es con responsabilidad, el sentido pertenencia y compromiso por involucradas personas involucradas en los procesos organizacionales.

Por ejemplo, Si los empleados se sientan motivados con su trabajo, es decir: con estabilidad laboral, buena remuneración, bienestar para ellos y sus familias. Serán unas personas más comprometidas y con un alto sentido de pertenencia hacia la organización. Otra de las causas que permite una ocurrencia fraude es la falta de procedimientos valoración de riesgos e identificar los puntos vulnerables para la materialización del mismo. Existen una serie de condiciones que la empresa debe tener presente para que se presente el fraude, en donde se puede determinar si existen en cada uno de los procesos y procedimientos organizaciones, los tres elementos se denominan o se les conoce como “El triangulo del fraude” (presión, oportunidad y justificación)

Figura No 2: Triangulo del fraude



La presión, de los tres elementos mencionados anteriormente, para el autor de este documento es uno de los factores más difícil de controlar por parte de la organización, la presión se manifiesta a una necesidad personal que puede tener varias causas enfermedad, adicción, problemas familiares y/o económicos. Es muy difícil identificar cuando el empleado, el proveedor, el directivo atraviesa por una situación de presión. Por otro lado la Justificación / racionalización, En todos los actos de fraude la justificación existe ya que el que lo efectúa siempre tiene una justificación por ejemplo: injusticias en el sistema de compensación, prestamos temporales. Esto como permite que el que comete el fraude tenga la conciencia tranquila o le permite dormir tranquilo. Por último, oportunidad, De los tres elementos la oportunidad es el factor sobre el cual la

empresa tiene el mayor grado de intervención, Donde el empleado identifica la oportunidad donde pueda cometer el fraude sin ser detectado ya sea por el tiempo que lleva en la organización ya puede identificar cuáles son las falencias de control y por ese medio se aprovecha para realizar fraude, uno de las formas de prevención para que las empresas eviten esta materialización del riesgo es contar con un efectivo sistema de control interno.

Para analizar, la contextualización a nivel legal, se identificara las diferentes normas o leyes que se aplicaría en la prevención del fraude; Ley 599 de 2000: Código Penal Colombiano, En cuanto al código penal Colombiano, su esencia es como el estado investigará, acusara y juzgara a los presuntos infractores de la ley penal, pretende fijar las reglas para hacerlas respetar, y delimita las penas para los que infrinjan la ley. En la Ley 890 de 2004: esta modifica Código Penal Colombiano Esta ley busca estar ligada a la implementación del sistema acusatorio ley 906 de 2004 en donde se enfoca el aumento de penas para las personas que sean infractores de ley. Código de procedimiento penal Esta ley se enfoca en establecer claras y eficaces garantías para las víctimas, y salvaguardar los principios dispuestos en materia de derechos humanos y fundamentales. Circular Externa 041 de 2007 SARO, esta circular establece las definiciones fraude interno y externo, en esta circular fue definido el riesgo operativo y da herramientas en las empresas para que adopten establezcan implementen y administren adecuadamente un sistema de administración de riesgos. Circular Externa 038 de 2009: Sistema de Control Interno, esta circular determina los plazos para la

aplicación consolidación y mantenimiento del sistema de control interno, cuya evolución será revisada por la superintendencia financiera de Colombia.

De otra manera, se evaluara los diferentes casos fraude enfocado a la malversación de activos, Según Tovar (2009)“Los recientes casos defraudación en empresas como Bavaria, Federación de Cafeteros, Fidubogotá y el Fondo Porvenir, son apenas una muestra de la oleada de delitos de este tipo que se registran en el país, y que se han incrementado en los últimos años...” se puede ver claramente que Colombia y las grandes organizaciones no son ajenas al fraude para iniciar se tomara el fraude en la organización Bavaria que se desarrollo en el área de tesorería, el ser tesorero en una empresa como Bavaria sin duda es uno de los cargos más apetecidos del mercado ya que es una empresa con un caudaloso flujo de caja y a su vez con un buen sistema control interno. Pero este no fue suficiente para detectar el fraude por malversación de activos, cuando el fraude es presentado desde el interior de la organización es mucho más difícil de descubrir, la persona por su confianza y experiencia en el cargo es capaz de diseñar un sistema para el robo y protegerse al no ser detectado.

En cuanto a, este fraude tomado del articulo “Amarga despedida”. (Revista semana, 2008) El cual menciona que el desarrollo del fraude el funcionario utilizó un computador portátil que le suministró la propia empresa y aplicaciones básicas, el ex tesorero escaneó firmas y se auto envió correos electrónicos, Estas cuentas de cobro y facturas eran enviadas por el ex tesorero a sus funcionarios con la autorización y las instrucciones para que se tramitarán los respectivos pagos y se ordenará la elaboración de los respectivos cheques de gerencia. Un mensajero los recogía y se los entregaba a él

o a la funcionaria banco cuya actuación también está en la mira de las autoridades. A través de este proceso, el señor ex funcionario tramitó y autorizó el pago de varios cheques que fueron utilizados para cubrir obligaciones personales y gastos ajenos al objeto social como el Bavaria.

De igual forma, en el esquema fraude de Bavaria se presenta a que funcionario gracias a su abuso de poder y extrema confianza, altera los controles que se habían establecido involucrando solo a 3 personas de su confianza según los investigadores su secretaria, el mensajero y el funcionario del banco, con este sistema logra crear una red difícil de de detectar ya que al falsificar documentos que son causados y pagados en Bavaria como originales sin verificar que el servicio se haya prestado, pues según estas cuentas de cobro encontradas ninguna actividad se realizo.

A continuación, se analizaran las principales falencias de control: Relaciones con sociedades financieras y de crédito: La falta de control con una entidad financiera como es el banco City Bank, empresa por la cual aprovecha su relación con una funcionaria de la misma para realizar desfalcos a Bavaria. Una función de control que ejercía la externa y la revisoría fiscal fue evadida por el poder otorgado a este funcionario quien aprovecha su experiencia y dominio en el cargo. Administración del efectivo. El efectivo manejado en los bancos es controlado por tesorería quienes vigilan las entradas y salidas de efectivo con el respectivo saldo y con los soportes correspondientes. En este caso las diferentes cuentas de cobro enviadas por el ex tesorero de Bavaria evidencian el dominio del tema que poseía ya que sabía en qué momento era conveniente generar las cuentas y el valor de las mismas para no levantar sospechas en el control interno. Como

recomendación es importante que todo pago debe ir soportado y debe cumplir con parámetros de legalidad que justifiquen y permitan verificar su autenticidad. Se hace necesario revisar la originalidad de soportes a un más cuando son recurrentes las salidas de dinero sin cumplir con el principio de razonabilidad.

Por otro lado, se estudia el caso de Federación Nacional de Cafeteros y Valores Bancolombia, es un escándalo sobre las operaciones irregulares entre los antes mencionados, los montos no han sido divulgados pero por este caso fueron retirados de sus cargos el tesorero de la Federación Nacional de Cafeteros y el comisionista de valores Bancolombia. Las irregularidades están relacionadas con las sospechosas compras y ventas de divisas, así como operaciones de compra y venta de títulos donde no se reportan las verdaderas utilidades de las transacciones.

Según, las investigaciones el comisionista favorecía a ex tesorero sobre otros clientes para no perder el manejo del portafolio de dicha federación ya que le registraba importantes comisiones, adicional se conoció que se reportaron dineros por debajo de la mesa a favor del tesorero, por estas operaciones ya la comisionista de valores había solicitado explicaciones que el comisionista técnicamente logro justificar. Sin embargo no fue suficiente para la firma que ordenó una auditoría logrando sacar a la luz dicho fraude.

A casusa de lo anterior se identifican falencias de control, como lo es las relaciones con terceros y no segregación de funciones: La falta de control con una entidad financiera como es Bancolombia, empresa por la cual aprovecha su relación con un funcionario de la Federación para realizar desfalcos y toma de dinero para su

beneficio propio. Una función de control que ejercía la externa y revisoría fiscal fue evadida por el poder otorgado a este funcionario quien aprovecha su experiencia y dominio en el cargo para realizar operaciones de dicha categoría. Así, se recomienda la implementación de segregación de funciones: Sin duda hay que establecer una segregación de funciones en el área de tesorería en donde no se involucren 1 sola persona a realizar operaciones de la misma.

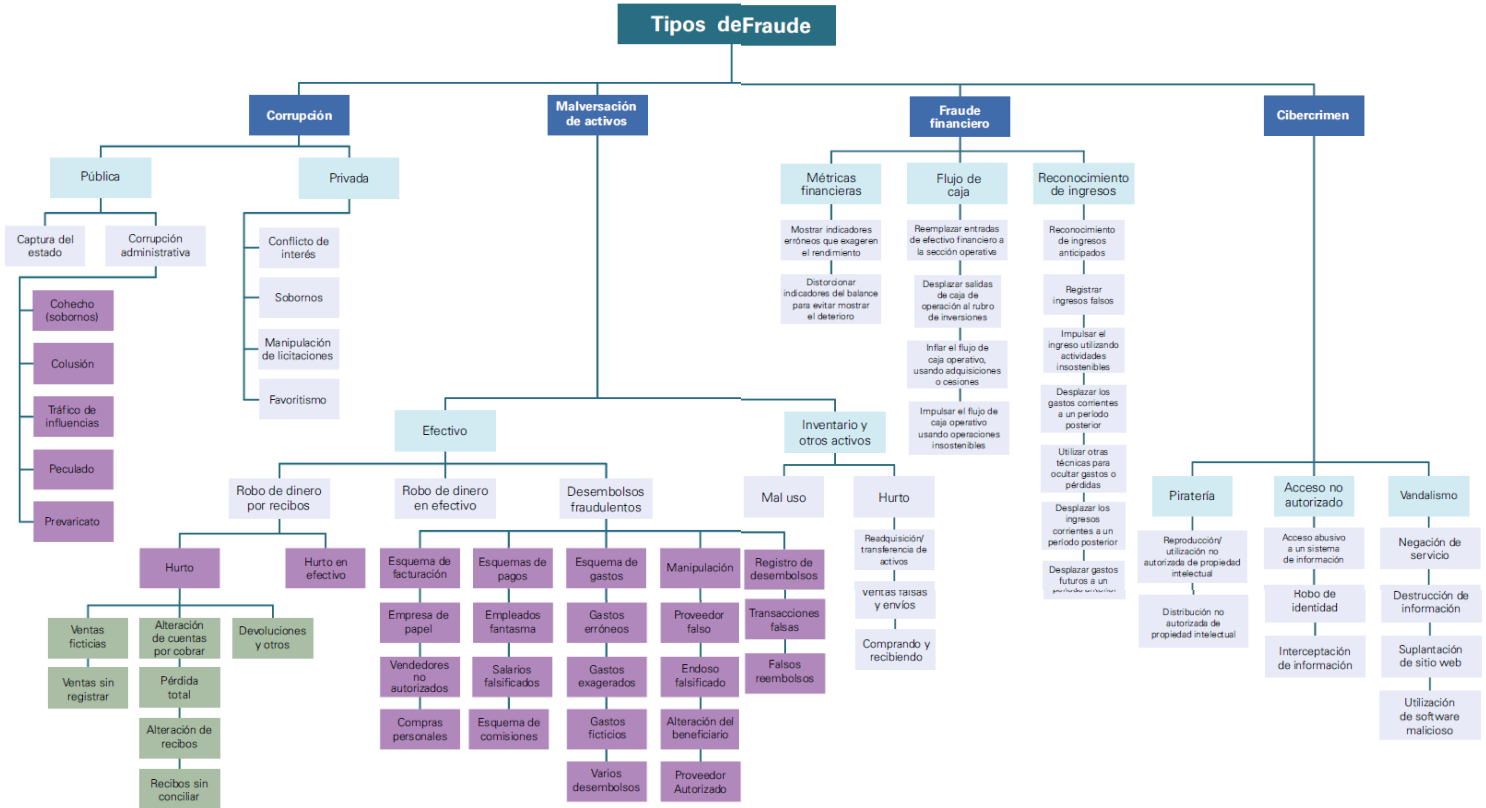
Adicionalmente, se examinara el caso Porvenir, escándalo el cual involucra a un ex presidente de la compañía con nacionalidad nicaragüense, realizo 1.949 operaciones fraudulentas entre 2002 y 2008 en las que se apropió de Diez mil trescientos treinta millones de pesos, según investigaciones las cuales revelaron que el ex funcionario habría utilizado el dinero de los ahorradores del fondo para pagar vehículos de gama alta, vuelos privados para sus familiares, adquisición obras de arte, joyas y varios artículos con gran valor económico.

Como consecuencia, la justicia condeno al ex funcionario a 11 años de prisión se tuvo en cuenta las pruebas que reunió la auditoria la cual presento aproximadamente 936 registros que indican los gastos que no tenían ningún soporte, ni reacción con las operaciones que tiene como objeto el fondo de pensiones y cesantías Porvenir. Se puede concluir que existe una falencia de control, el cual falta de una política de autorización de gastos: A pesar de tener un cargo Como presidente tiene la oportunidad por tener tondo el poder y se piensa que puede sobre pasar todos los controles, al precisa esta falencia ya sea por ambición, problemas económicos o algún resentimiento hacia la empresa.

Como recomendación, sin duda en toda organización como medida de control debe tener una política de aprobación en donde la empresa cuente con niveles para la autorización de gastos, con ello darle poder a los presidentes hasta cierto monto y después de superarlo deberá ir con firma o aprobación de la junta directiva, con el fin de verificar que sean gastos que don desarrollo del objeto social de la organización.

Adicionalmente, se puede confirmar por los expertos afirman que el fraude es una “Enfermedad Silenciosa”, según estudio de la multinacional KPMG realizado en el 2013; casi 7 de cada 10 empresas que operen en Colombia han padecido por lo menos un fraude en los últimos doce meses, pues por lo general las compañías evitan divulgarlo para no dañar su imagen. Cabe resaltar en el documento de KPMG que la tipología de crimen económico más común con un porcentaje de 46 %, sigue siendo la malversación de activos, a continuación se detallara algunas modalidades que se puede comprender bajo las diferentes tipologías de fraude:

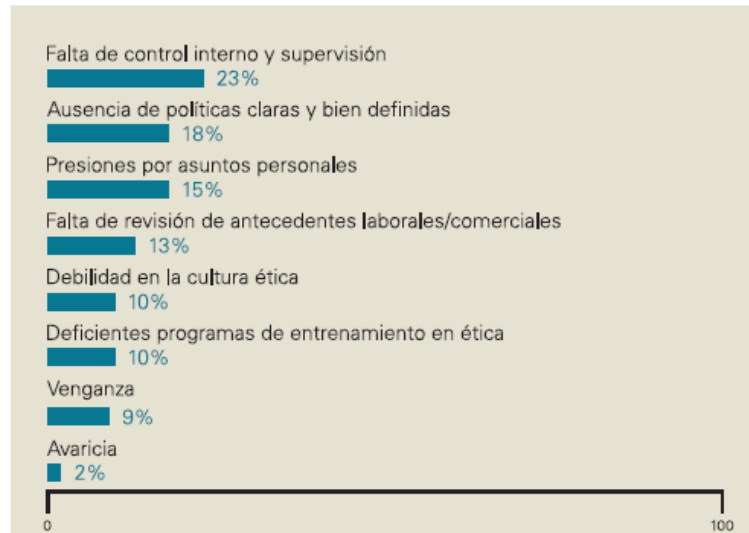
Figura No 3: Tipos de fraude



Fuente: KPMG, Encuesta de fraude en Colombia, 2013

Sin duda, hay que destacar de este artículo da a conocer que el riesgo de fraude se reduce en un 70% al implementar un eficiente sistema de control, cuando se realiza un adecuado diagnóstico de su áreas de riesgo y diseñar controles internos específicos para cada riesgo detectado. Retomando el tema fraude malversación de activos hay que contextualiza como “el robo o el uso indebido de recursos de la compañía, como dinero o cualquier otro bien (por ejemplo materias primas, maquinarias o productos terminados), para obtener un beneficio no autorizado o irregular” (KPMG, 2013). Existe un alto índice de este delito (46%) hace que casi la mitad de los fraudes cometidos caigan es esta categoría.

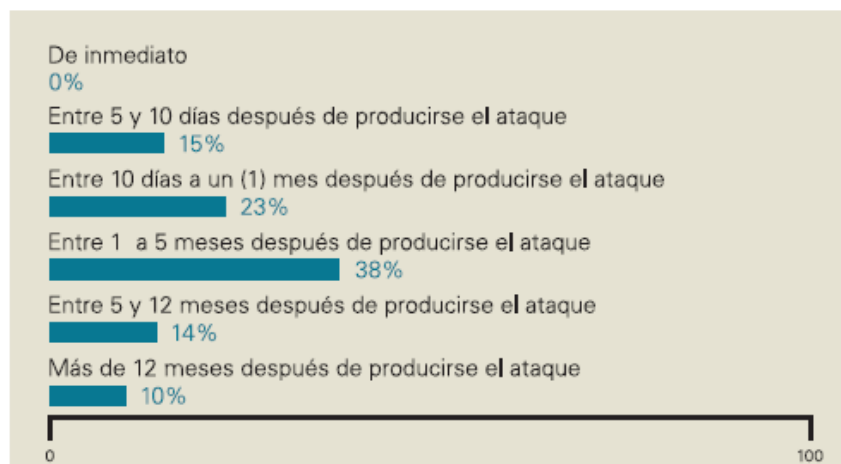
Figura No 4: Causas más comunes malversación de activos



Fuente: KPMG, Encuesta de fraude en Colombia, 2013

Desde este punto de vista, se puede analizar si duda alguna que la malversación de activos se causa por la oportunidad ya que al tener falencia en los controles el individuo gracias a conocimiento, el tiempo y el acceso para cometer irregularidades para el beneficio

Figura No 5: Tiempo en el que se detecto el fraude



Fuente: KPMG, Encuesta de fraude en Colombia, 2013

Otro, punto que llama la atención es el tiempo en que se demora en la empresa en darse cuenta del fraude el 38 % tardaron más de un mes en detectar el mismo, con base en esto se puede deducir que las personas que mejor están preparadas para prevenir y detectar fraudes son aquellas que establecen controles efectivos para mitigar los riesgos, al referirnos a esto se puede ver la imperiosa necesidad de que las empresas establezcan un Código de Ética, capaciten a las personas sobre valores en los negocios e involucrar a todos los empleados ya que en un 88% este tipo de fraude se ve concentrado en empleados.

En otro contexto, hay que resaltar la importancia del control interno para prevenir el riesgo malversación de activos en empresas del sector privado. Las organizaciones que operan en Colombia tienen el reto de consolidar sus negocios y potenciar su prestigio. Hay que infundir confianza en los nuevos clientes, inversionistas y socios estratégicos. Bajo este contexto su principal enemigo es el fraude ya que se ve implicado el riesgo de pérdida del patrimonio y afecta la imagen corporativa. Si duda el tener un buen sistema de control ayuda a la reducción de pérdidas y eliminar errores. Es importante que las empresas tengan un mínimo lineamiento para entablar una buena conducta de control y posiciones frente a conductas inaceptables, como ejemplo: códigos de ética, lineamientos de conflicto de interés, políticas de fraude.

Sin embargo, la existencia de dichos documentos y políticas no es suficiente por sí sola, tiene que existir dentro de la organización un programa formal donde se educa y comunica a todas las personas involucradas por la empresa como son los empleados,

proveedores, clientes, etc. Se divulguen los esfuerzos por el cumplimiento de estas políticas y tomar acciones rápidas cuando estas son violadas.

Adicional, existen organizaciones que además de lo anterior se blindan con una segunda línea de defensa que consiste en una serie de procedimientos diseñados para identificar y detectar ciertos tipos de actividades que pueden ser fraudulentas, como denuncias anónimas, análisis de indicadores de fraude, monitoreo de excepciones, cambios a sistemas de acceso, auditorías sorpresivas, confirmaciones aleatorias.

A continuación, el autor va a sugerir las medidas legales internas de la organización para el control de la malversación de activos en empresas del sector privado. Para concluir se observaron los puntos de vista sugeridos por el autor para prevenir el fraude en malversación de activos, para iniciar hay que crear áreas administrativas que involucren personas altamente calificadas en investigación de fraude, cuya misión se materializa en efectuar investigaciones según los resultados de las actividades de control, como segunda medida realizar la evaluación continua y el mejoramiento continuo de los sistemas de control con el fin de fortalecer el esquema de riesgo empresarial, tercero estimular la promulgación y aprobación de leyes, reglamentos y políticas de control que establezcan un marco jurídico para la efectiva acción propuesta por la auditoría, Cuarto expedir códigos de ética, difundir su existencia y monitorear su obediencia y por último pero no menos importante es tener con el correcto respaldo y brindar la protección legal e institucional a los auditores en todas las etapas de ejecución.

Conclusiones

Es de vital importancia resaltar que la ética en la organización y el éxito para combatir el fraude no se logra desarrollando investigaciones ni buscando culpables. Se debe reconocer su importancia al adaptar una postura proactiva, para una implementación donde hay medidas de prevención y detección que reduzca lo más posible el riesgo materialización fraudes propios de la operación y actividades ejecutadas. El control interno debe velar que estas medidas donde prevalezca la prevención se cumplan en todos los miembros de la organización incluidos los altos directivos, quienes deben encargarse de revisar y dar cumplimiento las sugerencias de auditoría. Pero las empresas deben dejar a un lado la imagen control interno como una larga lista donde solo existen formalismos que crea percepción burocracia, cambiar el chip que es una mezcla de controles o cambios necesarios para mejorar la confianza en las empresas y protección del patrimonio.

Referencias:

- Congreso De Colombia, *Ley 87 de 1993, 29 de noviembre de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*, recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=300>
- Congreso De Colombia, *Ley 599 de 2000, Por la cual se expide el Código Penal*. 24 de julio de 2000, recuperado de
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Congreso De Colombia, *Ley 890 de 2004, Por la cual se modifica y adiciona el Código Penal*. 07 de julio de 2004, recuperado de
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14137>
- Congreso De Colombia, *ley 906 de 2004, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. 01 de septiembre de 2004, recuperado de
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14787>
- KPMG, (2013) *Encuesta de fraude en Colombia*. Recuperado de
<https://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Encuesta%20de%20Fraude%20en%20Colombia%202013.pdf>
- Instituto de Auditores Internos de España. (2000). *Conocimiento elementos del fraude*. [Diapositivas de PowerPoint].
- Leal, L, Rodríguez, E. & González, R. (2010) *Auditoría forense: los procedimientos del Contador Público en la investigación del fraude corporativo*, Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/gs/article/viewFile/934/841>
- Linares, J. E. (2012). *Control Interno en la prevención y detección de fraude corporativo*. Recuperado de
<http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/jelg2.pdf>

Superintendencia de sociedades. Circular Externa 041 de 2007. 04 de junio de 2007
recuperado de

<http://www.supervigilancia.gov.co/index.php?idcategoria=43458#>

Superintendencia financiera de Colombia, Circular Externa 038 de 2009. 29 de
septiembre de 2009 recuperado de

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20100713175537.pdf>

Sin autor, Revista semana, (2008) *Amarga despedida*, recuperado de

<http://www.semana.com/nacion/articulo/amarga-despedida/94010-3>

Tovar E. (2009), *Crisis aumenta casos fraude en empresas; recortes de personal
afectan el control interno*, Portafolio. Recuperado de

<http://www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-5184668>

Universidad de Palermo. (2010). *Métodos de prevención, detección e investigación
de fraudes dentro de empresas*, [Diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de

<http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>